



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 OCT 2010

VISTO la Nota N° 233/10 de la Secretaría de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la asignación de horas cátedra destinadas al personal que se detalla en el Anexo I de la presente.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de llevar adelante el Proyecto "CAPACITACIÓN INFORMÁTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL".

Que, por Nota de fecha siete (07) de octubre de 2.010, el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, indica que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar al personal detallado en el Anexo I de la presente las horas cátedra -categoría 852- transitorias, que en cada caso se indica, a partir del día siguiente de la notificación de la presente y mientras persista la necesidad.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2759** /10.-

G.T.F.
H.
P.
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

B-42



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"  
La presente fotocopia guarda similitud con el original que tuvo a la vista.

*Maria Elena Romano*

Maria Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C.y.T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2759 /10.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
ZARATE, Gonzalo Gabriel	26.530.257	Diez (10)
ZARATE, Claudio Javier	24.157.475	Seis (06)
PERINETTI, Nélide Irina	24.479.008	Cuatro (04)

G.T.F
H. <i>Uce</i>
R. <i>CS</i>
A. <i>CS</i>

*Amanda del Corro*  
Lic.Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología